



Dirección Fiduciaria

DF/150000/ 041 /2014.

México, D. F., a 26 de marzo de 2014.

LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ,

Gerente de Adquisiciones y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones de Banobras.

Presente.

Me permito solicitar su intervención para que de no existir inconveniente y conforme a lo previsto por el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por su conducto, se presente a la consideración y en su caso aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras, la dictaminación de procedencia a la excepción del procedimiento de licitación pública para la contratación de una empresa que proporcione los servicios de administración de personal necesarios para la atención y el apoyo en los procesos sustantivos en la operación y administración del Fideicomiso, por una vigencia de doce meses calendario, correspondiendo hasta un máximo de \$13'600,000.00 (trece millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) al ejercicio 2014 y un máximo de \$6'800,000.00 (seis millones ochocientos mil pesos 00/100/ m.n.) al ejercicio 2015.

En virtud de lo anterior, me permito remitir a usted el dictamen que justifica el procedimiento de adjudicación directa para la contratación con los anexos que en el mismo se indican.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y quedo en espera de su oportuna respuesta.

Atentamente

LUIS G. LIMÓN CHÁVEZ
DIRECTOR FIDUCIARIO

2014 MAR 27 PM 6:58